ADENDA N° 01/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2023 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2023 - 2024" ID N° 433.406.

DE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA 3V INGENIERIA S.A.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Director General, **Abog. Rigoberto Zarza González,** con Cédula de Identidad N°578.647, nombrado según Decreto N° 363 de fecha 15 de setiembre de 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **3V INGENIERIA S.A.** con R.U.C. N° 80019709-7, domiciliada en R.I. 5 General Diaz N° 351, representada por el Sr. Juan Manuel Vera Campuzano con C.I. N° 1.546.807, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio para el **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2023 - 2024" ID N° 433.406,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

De la Modificación de los Contratos tiene por objeto la ampliación de monto del Contrato N° 05/2023 de fecha 27 de setiembre de 2023 suscripto con la firma 3V INGENIERIA S.A., dentro de la LCO N° 04/2023 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2023 - 2024" ID N° 433.406.

La formalización De la Modificación de los Contratos fue debidamente aprobada por Resolución N° 576 de fecha 22 de abril de 2024.

2. AMPLIACION DE MONTO.

La Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en su Artículo 63, resuelven suscribir la presente Adenda a fin de ampliar el monto, el **20%** del Monto Máximo del Contrato N° 05/2023 resultante del llamado LCO N° 04/2023 "Mantenimientos y Reparaciones del edificio Sede Central, Sedes Departamentales y Oficinas Registrales de la Dirección General del Registro del Estado Civil-Llamado Plurianual 2022 - 2023" ID N° 433.406, por un monto total a contratar de ***Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones).***

DR. RIGOBERTO ZARZA
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

3V INGENIERIA S.A.

3. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de vigencia y monto se regirá por lo establecido en la Cláusula 9 – Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 inc. g, de la Ley N° 2051), integrante del Contrato N° 05/2023, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Adenda. La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del monto incrementado.

4. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

La presente Modificación del Contrato comprende la ampliación de monto del Contrato N° 05/2023 suscripto con la firma 3V Ingenieria S.A. en fecha 27 de setiembre del 2023.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 05/2023 suscripto en fecha 27 de setiembre del 2023.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben la presente Modificación de Contratos en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 23 de abril del año 2024.

Juan M. Vera Campuzano
Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Representante Legal

3V INGENIERIA S.A.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Rigoberto Zarza González
Por y en nombre de la **CONTRATANTE DGREC**
Representante Legal